

Valga por el sello de oficio por no haverlo en la Receptoría,

procedió á acordar lo siguiente

Que en atencion á q. la Villa de Moratalla no ha cumplido el comen-
tario hecho el veinte y ocho de Agosto por sus representantes, y esta Corpora-
cion, valga mañana veinte y ocho un apremio de cien hombres, cuyo
comisionado sea D.º Jose de Salazar, y Matheo, esta tropa devesa
subsistir el tiempo, q. tarde aquella Villa en poner á disposicion del
Comisionado lo seis mil seiscientos quarenta, y dos rs. y a mas las ochenta
cientas rs. de raciones

Y qualm. acordaron se ofiese al Coronel de Almansa para q. se hiciesen
de las trovas convenientes á fin de que en la mañana siguiente se hallen
presente una Partida de cien hombres para pormo con el Comisionado nom-
brado por este Ayuntam.º D.º Jose de Salazar, y Matheo Maestro
de Sala Pl.º de Granada á la Villa de Moratalla, hasta tanto, q. D.º.
Pueblo cubra el adeudo, que hace á este, cuyos Viteceres han de servir
para la manutencion del soldado, siendo la ora en q. deves marchar las
diez

Con lo q. se concluyo este Ayuntam.º q. firmaron diez mes diez.

No el Escribano de oficio =

Luzan

Juan Manin Carrion

Molina

Mons. Melora

Antonio Sforacilla
de Nobles

En la Villa de Casanueva en veinte y ocho de Septiembre de mil

